

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 194 -2015-MDLV/GM

La Victoria, 01 de Diciembre 2015

La Gerenta Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

La Solicitud de licencia sin goce de remuneraciones por capacitación no oficializada, presentada por el servidor César Augusto Rodríguez Villegas; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 110° literal b), 116° y 117° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, la licencia por capacitación no oficializada se otorga hasta por doce (12) meses, obedece al interés personal del servidor de carrera y no cuenta con el auspicio institucional;

Que, el servidor César Augusto Rodríguez Villegas, solicita licencia sin goce de remuneraciones por capacitación no oficializada, peticionando que dicha licencia se le otorgue por 01 mes;

Que, estando al planteamiento de la solicitud de visto, se estima conveniente conceder al interesado una licencia sin goce de remuneraciones por capacitación no oficializada, por el periodo de un mes que se computará a partir del 01 de diciembre de 2015;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR al servidor César Augusto Rodríguez Villegas una licencia sin goce de remuneraciones por capacitación no oficializada, por el período de un mes, a partir del 01 de diciembre de 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y Unidad de Personal darán cumplimiento a la presente resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE , ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE